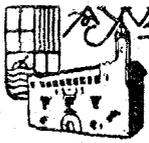


REUNION DE LA COMISION PERMANENTE



SESIÓN
17 - VI - 55

Aprobación minuta de la anterior.

Aprobación de la relación de cuentas semanales por un total de 10.786,04 Pts.

Acto seguido y por lectura de los correspondientes escritos, los Sres. concurrentes quedan enterados del ofrecimiento que de su cargo hace el nuevo Director de la Emisora F. E. T. 40, de Palamós D. Jaime Sureda; del Proyecto de Fuente definitiva encargado por Turispania S.A. al Arquitecto D. Fco. Suris Estrada a consecuencia del requerimiento que le hizo la Municipalidad, si bien no se han recibido todavía los planos correspondientes; de la contestación dada por Diego Martínez con referencia a sus tratos con D. José Frigola para el traspaso de un puesto de venta de pescado en el Mercado Cubierto, en el que el interesado confirma los hechos apuntados por el Sr. Frigola en su instancia: con respecto a este asunto se acuerda manifestar a dicho comerciante que el puesto de que se trata solo puede estar regentado por persona de su familia hasta el segundo grado de parentesco, o por personal asalariado, encajado en la Reglamentación laboral correspondiente, inscritos en los seguros sociales obligatorios y cumplimiento cuanto prescriben las vigentes Leyes que rigen el trabajo.

Dada lectura a los escritos recibidos del Gobierno Civil, por los que se aclara que no deben darse facilidades a los que circulan con pianos de manubrio por tratarse de mendicidad encubierta; de haberse denegado la autorización a D.^a Dolores Catalá Barceló para dar en su local de Avda. Calvo Sotelo 2, representaciones de arte con cantos regionales, y solicitando una relación de todos los establecimientos similares que en la actualidad dan sesiones de arte folklórico, se acuerda cumplimentarlos en forma todos ellos. De la propia dependencia oficial se solicita informe reglamentario sobre las peticiones de D. José Matas González para un salón de té con baile en Villa Miramar y D. Pedro Soler Barlet para espectáculos folklóricos andaluces en el local CASABLANCA, acordándose darlos favorables a condición de que cumplimenten las prescripciones del Reglamento de Espectáculos y las normas dictadas por la Autoridad municipal en esta materia.

También quedan enterados los Sres. reunidos, de que la Sra. Inspectora de E. P. de la zona, visitará esta ciudad el próximo día 23 para levantar las actas de creación definitiva de la nueva Escuela; de los dos escritos de la Sección provincial de Administración Local aprobando las dos liquidaciones de los presupuestos extraordinarios números 1 y 2 de la oportunidad concedida por la Jefatura provincial de Sanidad, de que el Ayuntamiento pueda informar en el expediente sobre plazas de Veterinarios titulares de éste termino, acordándose oponerse a que se cree una nueva plaza, ya que con la única actual cubierta, es muy suficiente para los servicios que atiende.

Seguidamente se acuerda pasen a informe de Intervención y propuesta de la Comisión correspondientes dos instancias que elevan el Sr. Gerente del Hotel Alábriga y el comerciante Sr. Cros Salvatella, para formalizar un C. Fiscal.

Dada cuenta de la petición de D. John Langdon-Davis, de que por su necesidad y la de sus clientes se pongan tres o cuatro luces a partir de la esquina de la calle de la Habana hacia su establecimiento hotelero, se acuerda concederle la autorización solicitada, debiendo hacer

DIETARIO

las instalaciones a sus costas, y el fluído será satisfecho por la Municipalidad, y así mismo por la explotación de la Residencia deberá sujetarse a las obligaciones que le impone el Arbitrio de Consumos de Lujo e Impuesto sobre bebidas, puesto que hasta la fecha no ha ingresado cantidad alguna por ningún concepto.

Leída la solicitud del Jardinero municipal D. Martín Navarra Gabarró que desea ser incluido en la plantilla de empleados municipales, se acuerda gestionar cerca de la Dirección General del Ramo en Madrid para que se autorice la inclusión del peticionario en las plantillas vigentes, previa la instrucción del pertinente expediente, para que en definitiva pueda cubrirse la plaza declarada vacante con el nombramiento del peticionario, y no otra persona, por haber demostrado su gran capacidad para el cometido que tiene encomendado.

En vista de la queja formulada por D. José Casals Marcó por la molesta industria que tiene instalada una sociedad local formada por los hermanos Sres. García Matz, en calle Milans 4, Bajos se acuerda que los servicios técnicos municipales giren visita de inspección y a la vista de su informe, resolver lo que proceda.

Acto seguido se aprueba el expediente incoado, declarando prófugo al mozo del actual Reemplazo Antonio Bargeli Boada.

De la Comisión I, de Fomento y por el Ponente de Seguridad contra incendios Sr. Otero, es leída la propuesta formulada a consecuencia del estudio de las ofertas de material recibidas y del Proyecto de Cuerpo de Bomberos a organizar, acordándose dejar para la resolución de la propuesta al Plenario próximo sin perjuicio de agradecer al Sr. Otero sus desvelos en pro de tan importante servicio, cuya implantación en la localidad reviste tanta necesidad y capital importancia.

Lo que no se pierde

Durante los últimos días han sido depositados en el cuartelillo de la Guardia Urbana los objetos que siguen: un pendiente por Antonio Rubio; una cartera con 129'60 entregada a su propietaria; un bolso conteniendo una máquina fotográfica y otros objetos por J. Llambí; una llave por José Clara Batlle; una llave por Santiago Turró; un zapato por Angel Tudela; unos zapatitos goma por las niñas Teresa Alviño, M.^a Angeles Victoria y Finita Juyá; un jersey niño por Eduardo Morales; una camiseta niña por María Coro; y unas gafas por Benito Basart.

MOVIMIENTO DEMOCRATICO

Defunciones: Edith Mabel Warchru.

Matrimonios: Joaquín Sayols Serra con Dolores Baignorri Villafranca.

Turno FARMACEUTICO

Domingo día 26 prestará servicio la farmacia Dalmáu
Miércoles 29 lo prestará la farmacia Rusalleda.

NOTICARIO DEL MAR

Vap. «Castillo Ampudia»; M.v. «Juan de la Mata», los dos españoles con destino a Palamós; M. n. «Velázquez», inglés, procede de Palamós y va con destino a Tarragona; M. n. «Aeneas» holandés, procede de Génova y va con destino a Barcelona; Vap. «Condesito» español, procede de Barcelona y va con destino a Marsella; M. v. «Miguel Murall» español, procede de Barcelona y va con destino a Palamós.

San Feliu de Guixols, 18 de Junio de 1955.